

número 79/1998, seguidos a instancias de don Salvador Calleja González, representado por la Procuradora señora Macías Amigo, contra Centro Gallego de Ponferrada y don Claudio Strepparola Bossi, sobre reclamación de 27.930.000 pesetas, por medio del presente edicto se requiere a los expresados representante legal de Centro Gallego de Ponferrada y don Claudio Strepparola Bossi, que tuvieron su último domicilio conocido en calle Ortega y Gasset, número 20, de Ponferrada, y calle Trujillos, número 7, tercero A de Madrid, respectivamente, para que en término de diez paguen la cantidad referida, conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 3.ª, de la Ley Hipotecaria, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo, y haciéndoles saber al propio tiempo que en Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Ponferrada a 11 de junio de 1998.—El Secretario.—34.518.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguido en este Juzgado bajo el número 340/1997, a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Eliseo Salgado Pérez y doña María del Carmen Junquera Vilanova, sobre reclamación de 1.471.285 pesetas, más la cantidad de 600.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se relacionarán, por término de veinte días, por el precio de 8.700.000 pesetas para la finca número 1, y de 16.500.000 pesetas para la finca número 2, que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, calle Germán Adrio Sobrido, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 8.700.000 pesetas para la finca número 1 y de 16.500.000 pesetas para la finca número 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, en la cuenta número 3591000017034097, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ello, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 1. Urbana. Piso sexto letra A, destinado a vivienda, sita en calle Santa Clara, número 32, hoy 29, 2.º F, Pontevedra. Superficie útil: 92,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 611, folio 187, libro 244, finca número 20.721.

Tasada pericialmente en 8.700.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana número 19. Piso letra E, en la tercera planta del edificio «Vila Vicaño», en avenida del Generalísimo (hoy, número 70 del paseo de Xilgar), de la villa y municipio de Sanxenxo. Destinado a vivienda, de una superficie útil de 100 metros cuadrados, de los que 20 metros cuadrados forman voladizo sobre el viento oeste. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento al aire libre, para automóviles de las dimensiones no superiores a las del coche «Dodge-Dart», en servidumbre destinada a tal efecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 78, libro 116, inscripción tercera, finca número 9.905.

Tasada pericialmente en 16.500.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma, anunciando la subasta, y en su caso, de notificación a los demandados en ignorado paradero, firmo el presente en Pontevedra a 4 de junio de 1998.—La Secretaria, Marta Lamas Alonso.—34.468.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 138/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Eduardo José Fernández de Aldazábal y doña Adela Jove Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de Ripoll, código del procedimiento 1686.0000.18.0138.97, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 15 de octubre de 1998,

a las once horas. Y para la tercera, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Bien objeto de subasta

Entidad número 13. Vivienda unifamiliar, situada en la planta segunda, puerta segunda, del edificio situado en la calle Norte, número 15, de Alp. Se compone de comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios. Ocupa una superficie construida de 61 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 57 metros 84 decímetros cuadrados, con una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, desde su entrada: Al frente, este, con el rellano de la escalera y con la vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, norte, con la vivienda puerta primera; por la izquierda, sur, con la proyección vertical de la plaza Santa Creu y con la vivienda puerta tercera de esta misma planta, y al fondo, oeste, con la proyección vertical de la calle Norte. Cuota: 6,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 877, libro 60, folio 168, finca 3.920, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.700.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 19 de mayo de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—34.420.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 245 de 1996, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Puertas Don Fadrique, Sociedad Anónima», y «Don Block, Sociedad Anónima», en reclamación de 24.173.556 pesetas de principal más otros 17.000.000 de pesetas presu-puestas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 141.550.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 18 (artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 245/1996), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes al remate podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 16 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca que se saca a subasta

Rústica: Tierra de secano, hoy rústica; terreno con uso industrial por el camino de Botifuera, izquierda, de una extensión superficial de 4.817 metros cuadrados, equivalentes a 48 áreas 17 centiáreas. Está ubicada en el ángulo que forman sus linderos norte y este, o sea, el fondo de la nave ya edificada y existiendo una separación entre lo edificado y la finca que se segrega de 25 metros. Tiene su entrada por una puerta abierta en la valla de su lado este. Linda: Norte y este, los de la finca matriz, o sea: Norte, don Ovidio Rubio, don Apolonio Beato y don Lope Díaz-Maroto Marín; este, doña Aurelia Díaz-Maroto Moñino; sur y oeste, resto de la finca matriz. Se forma por segregación de la finca registral 12.873.

Se inscribió en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.013, libro 105, folio 49, finca 13.540, inscripción primera.

Se tasó, a efectos de subasta, en la suma de 141.550.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 10 de junio de 1998.—El Juez, Javier Ángel Fernández-Gallardo.—El Secretario.—34.496.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1997, a instancia de Hispamer, Servicios Financieros, representada por el Procurador señor Erans Albert, contra doña Julia Amparo Villar Ribes, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta elevada y planta semisótano, destinada a garaje y distribuida en las dependencias propias para habitar sita en término de Chiva, partida de la Pedraza y ubicada sobre una parcela de 1.672 metros cuadrados. Ocupa una superficie construida de 150 metros cuadrados, quedando el resto de terreno destinado a jardín, pasos y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 595, libro 178 de Chiva, folio 60, finca 25.130, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.878.500 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a la demandada, en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—34.453.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 277/1997, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don Enrique Salazar Román y doña Dolores Llamas Seta, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona; subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término de Turis (Valencia), en la urbanización «Alturo». Está compuesta de planta de semisótano o porche, con una superficie de 47 metros 98 decímetros cuadrados, y de planta baja destinada a vivienda, distribuida en las dependencias propias para habitar y terraza. Tiene una superficie construida de 75 metros cuadrados, y útil de 66 metros 28 decímetros cuadrados. Está edificada sobre parcela número 27-A de la citada urbanización, la cual tiene una superficie de 956 metros cuadrados, de los cuales los no ocupados por la edificación, cuyo solar mide 75 metros cuadrados, se destinan a zona descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 757, libro 112 de Turis, folio 98, finca registral número 8.724, inscripción tercera.

Valoración: 15.050.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firma el presente en Requena a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—34.392.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Antonio López Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Emilio Fernández Castillo y doña Juliana Cabeza López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga